

C.A. de Valdivia

Valdivia, nueve de junio de dos mil veintidós.

VISTOS:

Se **CONFIRMA**, la resolución apelada de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

Comuníquese.

N°Civil-326-2022.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia integrada por los Ministros (as) Juan Ignacio Correa R., Samuel David Muñoz W., Maria Elena Llanos M. Valdivia, nueve de junio de dos mil veintidós.

En Valdivia, a nueve de junio de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 02 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>